



MINISTERIO
DE EMPLEO Y SEGURIDAD
SOCIAL



DIRECCIO GENERAL DE LA
INSPECCIO DE TREBALL I
SEGURETAT SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIO PROVINCIAL DE
TREBALL I SEGURETAT
SOCIAL DE VALENCIA

INSPECCIÓN PROVINCIAL
DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL DE VALENCIA

O F I C I O

N/REF.: O.S. 46/0013756/16

EMPRESA: MED. SEGURIDAD, S.A.

FECHA: lunes, 09 de enero de 2017

ASUNTO: CONTESTACION DE DENUNCIA

ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ
(Federación Valenciana de Alternativa
Sindical)
C/Fontaneres, 51-1º-A
46014-Valencia

En contestación a su escrito de iniciación del expediente relativo a la empresa de referencia, le significo que las actuaciones efectuadas por el Inspector de Trabajo y Seguridad Social encargado del asunto son las que se recogen en el informe emitido, que se transcribe a continuación.

JEFE DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Fdo.: José Laguarda Rodrigo

En relación con la denuncia interpuesta por usted contra la empresa referenciada, el Inspector que suscribe, emite el siguiente informe conforme a lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social:

Se visita el día 23.11.2016 el puesto de vigilancia existente en el Puerto de Sagunto (Parcela de Grimaldi Logística España) comprobándose las condiciones de seguridad y salud existentes, y en comparecencia posterior del día 29.11.2016 en la oficina de esta Inspección, se examinó la documentación aportada.

Como consecuencia de las actuaciones inspectoras practicadas, se han adoptado las medidas legalmente procedentes, conforme a lo dispuesto en la Ley 23/2015 antes citada.

EL INSPECTOR DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL,

Fdo.: Juan Ignacio Sánchez Gall